

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE MODELOS ESTANDARIZADOS DE EDIFICACIONES PREAPROBADAS (PRONAMEP)

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 160-21, de fecha 1.º de agosto de 2021, y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del 28 de julio de 2004, así como lo establecido en la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, de fecha 12 de agosto del año 2021, modificada por la Ley núm. 14-25, de fecha 16 de enero de 2025 y conforme lo establecido en el artículo 32 del Decreto núm. 486-22, de fecha 24 de agosto de 2022, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria; **CONVOCA** a todas las personas interesadas a participar en el proceso de consulta pública del proyecto de **Resolución que dispone la implementación del Programa Nacional de Modelos Estandarizados de Edificaciones Preaprobadas (PRONAMEP)**, invitándoles a presentar sus opiniones, observaciones y sugerencias.

La referida propuesta tiene como objetivo poner a disposición del público un repositorio inicial de entre tres a cinco tipologías arquitectónicas base que sirvan de modelos preaprobados para promover la agilización administrativa y la estandarización técnica, así como fortalecer la eficiencia en la gestión de los procesos constructivos. El texto íntegro del proyecto de resolución se encuentra disponible en el portal institucional del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a través del siguiente enlace: <https://mivhed.gob.do/transparencia/consultas-publicas>.

En ese sentido, las observaciones, comentarios o sugerencias deberán presentarse por escrito, debidamente motivados, y remitirse al correo electrónico: consultapublica@mivhed.gob.do; o depositarse en formato físico en el Edificio 2 del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dirigido a la Dirección Jurídica, ubicado en la avenida Alma Máter esquina Pedro Henríquez Ureña, Distrito Nacional, para su correspondiente evaluación.

El período de esta consulta pública tendrá una duración de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días de julio del dos mil veintiséis (2026).

